

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 - 1745

SALTA, 28 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.445/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería – por las correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica, del alumno ALANIS, JOAQUIN MAXIMILIANO - L. U. N° 413.887 (fs. 29); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra el Certificado Analítico de las materias aprobadas por el alumno en la carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería;

Que a fs. 30, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, al respecto;

Que a fs. 32, la Sra. Decana de la Facultad, emite dictamen final sobre el reconocimiento de materias otorgadas en base a los respectivos informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno ALANIS, JOAQUIN MAXIMILIANO - L. U. N° 413.887 - de la carrera de Geología – plan 2010 – el siguiente reconocimiento de materia:

FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA: INGENIERIA CIVIL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIAS APROBADAS
RECONOCIMIENTO TOTAL

Algebra Lineal y Geometría Analítica - Nota:10
y Probabilidades y Estadística - Nota: 7(siete)

por Matemática I – Nota: 8 (ocho)

Análisis Matemático I – Nota: 9 (nueve) y
Análisis Matemático II – Nota: 6 (seis)

por Matemática II – Nota: 7 (siete)

Física I – Nota: 7 (siete)

por Física I – Nota: 7 (siete)

Física II – Nota: 7 (siete)

por Física II – Nota: 7 (siete)

Filename: R-DEC-1745-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 - 1745

SALTA, 28 de noviembre de 2013

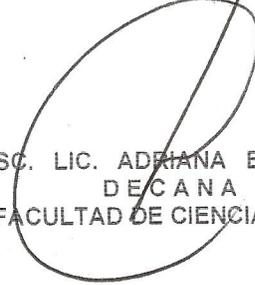
EXPEDIENTE N° 10.445/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES